



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MÓNICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 397 Fecha 25.07.05

Resolución Ministerial

No. ...505...-2005-MIMDES

Lima, 20 JUL. 2005.

Visto, la Carta de Donación de fecha 02 de junio de 2005, emitida por la entidad donante Salesian Missions, con sede en Arlington - VA, Estados Unidos de América, a favor de la asociación Congregación Salesiana del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Salesian Missions, con sede en Arlington - VA, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en treinta y ocho (38) paletas con 1,254 cajas de preparado de arroz fortificado con soya verduras deshidratadas vitaminas y minerales con sabor a pollo, con un peso aproximado de 19,504.400 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Congregación Salesiana del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. UNI965105435 y el Certificado de Calidad de fecha 19 de abril de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 012-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-4-00118 de fecha 26 de diciembre de 2002;

Que, la donación servirá para apoyar los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en Beneficio de los más necesitados que realiza la Congregación Salesiana del Perú;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 010-2005-MIMDES/OGPP-OP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Ley No. 21942 y Decreto Legislativo No. 809, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 399 Fecha 21.02.01



Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Salesian Missions, con sede en Arlington - VA, Estados Unidos de América, consistente en treinta y ocho (38) paletas con 1,254 cajas de preparado de arroz fortificado con soya verduras deshidratadas vitaminas y minerales con sabor a pollo, con un peso aproximado de 19,504.400 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Congregación Salesiana del Perú.



Artículo 2.- La asociación Congregación Salesiana del Perú, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANNA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social